



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 478 / 2014

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Alberto F. G. Misino, solicitando el traslado de su asignación correspondiente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, de la materia Derecho Comercial a la materia Derecho Concursal;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las opiniones de los Profesores Coordinadores de las Asignaturas Derecho Comercial y Derecho Concursal;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, en virtud de las opiniones mencionadas, aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Mgter. Misino; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud efectuada por el Mgter. Alberto F. G. Misino (Legajo N° 44735) de trasladar la asignación correspondiente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, de la materia Derecho Comercial a la materia Derecho Concursal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas